

EXP-UNC:0037760/2018

Córdoba: 27 SEP 2018

VISTO:

La solicitud de obtención de la condición de Alumna Vocacional en la cátedra Producción del Departamento Académico de Cine y TV de la Facultad de Artes, por parte de Florencia Analía Taddey, DNI: 36590247, según consta en el expediente de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante ha cumplimentado los requisitos necesarios para aceptar su solicitud de inscripción.

Que la cátedra consultada manifiesta su aceptación respecto de la condición de cursado solicitada.

Que se ha cumplido con lo establecido en Resolución Rectoral 1146/00 que aprueba el texto ordenado de la Ordenanza 5/99 y la Res. HCS 262/00 de Alumno Vocacional y su modificatoria en la Ord. HCS 17/2008.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR bajo la condición de Alumna Vocacional a la estudiante que a continuación se menciona en la materia del Departamento Académico de Cine y TV de la Facultad de Artes que se detalla:

Producción	
Florencia Analía Taddey	DNI: 35590247

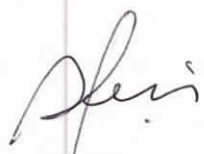
ARTÍCULO 2º: Establecer que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a la interesada, al Departamento Académico de Cine y TV, girar al Área Enseñanza para dar cumplimiento al Art. 2º, luego, archivar.

RESOLUCIÓN N°

0595

ef.


Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba